

**ACTA DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA**

**No. 06820002-005-2016**

**PARA CONTRATAR LOS "SERVICIOS INFORMÁTICOS QUE PERMITAN HACER FRENTES A LAS NECESIDADES DE ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA APLICACIÓN DATASHF (SAS CONTENEDOR) Y EN MATERIA DE SOLUCIONES ESPECIALIZADAS SAS OPRISK MANAGEMENT Y SAS STRATEGIC PERFORMANCE MANAGEMENT EN SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL"**

En la Ciudad de México, siendo las 13:00 horas, del día trece de abril de dos mil diecisésis, en la Sala de Juntas de la Sociedad Hipotecaria Federal, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo (SHF), ubicada en: Avenida Ejército Nacional número 180, octavo piso, colonia Anzures, código postal 11590; se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Notificación del Fallo de la Convocatoria de licitación indicada al rubro, de conformidad con el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), así como lo previsto en el numeral 4.3 de la Convocatoria. El acto fue presidido por la licenciada Bertha Alicia Robles Quintero, Subdirectora de Recursos Materiales y Servicios Generales, servidora pública designada por la convocante, en términos de la disposición Décima Tercera de las Políticas, Bases y Lineamientos para las Adquisiciones y Arrendamientos de Bienes Muebles y la Prestación de servicios de cualquier naturaleza, para su aplicación en la Sociedad Hipotecaria Federal.

Previo a la emisión del fallo correspondiente a la presente Licitación, la licenciada Robles Quintero, en su carácter de Presidenta del Acto, hizo del conocimiento de todos los asistentes lo siguiente:

1. Que a partir del 22 de marzo del presente año, los servidores públicos de Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C., en el contacto que tengan con particulares deben observar las directrices que señala el "**Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones**", así como en el "**Acuerdo por el que se modifica el diverso que expide el Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones**", publicados en el Diario Oficial de la Federación, el 20 de agosto de 2015 y el 19 de febrero de 2016, respectivamente.
2. Que las disposiciones antes señaladas pueden ser consultadas en la página electrónica del Diario Oficial de la Federación: [www.dof.gob.mx](http://www.dof.gob.mx), así como en la sección de la Secretaría de la Función Pública, que se encuentra en el portal de la Ventanilla Única Nacional (gob.mx), a través de la liga: [www.gob.mx/sfp](http://www.gob.mx/sfp)
3. En ese mismo orden de ideas, se hace del conocimiento de todos los participantes, que los particulares poseen el derecho de presentar queja o denuncia, ante el Órgano Interno de Control de la Sociedad Hipotecaria Federal,

**ACTA DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA**

**No. 06820002-005-2016**

**PARA CONTRATAR LOS "SERVICIOS INFORMÁTICOS QUE PERMITAN HACER FRENTES A LAS NECESIDADES DE ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA APLICACIÓN DATASHF (SAS CONTENEDOR) Y EN MATERIA DE SOLUCIONES ESPECIALIZADAS SAS OPRISK MANAGEMENT Y SAS STRATEGIC PERFORMANCE MANAGEMENT EN SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL"**

S.N.C., ubicado en el segundo piso de Ejército Nacional 180, Colonia Anzures, C.P.11590, en la Ciudad de México, teléfonos: 5263 4483 o 5263 4484 a la atención de la Lic. María Fernanda Burgos Menéndez, Titular del Área de Quejas y Responsabilidades del Órgano Interno de Control, por el incumplimiento de obligaciones que adviertan en el contacto con los servidores públicos con particulares.

4. Que la información que sea proporcionada por los particulares podrá ser consultada por autoridades o terceras personas; sin embargo, que sus datos personales serán protegidos y tratados conforme la normatividad aplicable.
5. Que de conformidad con el Protocolo, los Actos Públicos que se instrumentan con motivo del presente procedimiento son de orden e interés público, por lo que no se requiere formalidad adicional alguna a las señaladas en el referido Protocolo para su instrumentación.
6. Que en términos de lo dispuesto por la fracción III del numeral 16, sección V Actos Públicos, del Anexo Primero del Acuerdo por el que se expide el Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones, referido en el numeral 1 que antecede, una vez iniciado el presente Acto Público, no se permitirá acceso a ninguna persona, o servidor público ajeno al mismo.

Una vez informado lo anterior, se continúa con el desarrollo del presente Acto como a continuación se indica.

En uso de la voz, la Presidenta del Acto hace constar que en presencia de los asistentes se dio lectura al Fallo de acuerdo con lo siguiente:

En primer término la licenciada Bertha Alicia Robles Quintero, en su carácter de Presidenta del acto, informó que en esta licitación participó en forma presencial la siguiente empresa:

No.	LICITANTE QUE PARTICIPÓ EN FORMA PRESENCIAL
1	SAS INSTITUTE, S. de R.L. de C.V.

De conformidad con el análisis detallado realizado por el área requirente, la cual determinó como solvente la proposición técnica y económica presentada por la empresa



SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL

**Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C.  
Subdirección de Recursos Materiales y  
Servicios Generales.**

**ACTA DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA**

No. 06820002-005-2016

**PARA CONTRATAR LOS "SERVICIOS INFORMÁTICOS QUE PERMITAN HACER FRENTE A LAS NECESIDADES DE ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA APLICACIÓN DATASHF (SAS CONTENEDOR) Y EN MATERIA DE SOLUCIONES ESPECIALIZADAS SAS OPRISK MANAGEMENT Y SAS STRATEGIC PERFORMANCE MANAGEMENT EN SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL"**

participante en el presente procedimiento, siendo firmado dicho análisis por el Ingeniero Gregorio Linares Urenda, Director de Tecnologías de la Información, el Ingeniero Alejandro Hernández Liceaga, Subdirector de Automatización de Servicios de Información, y el licenciado Rubén Quintero Ubando, Subdirector de Gobierno de TI; así como de conformidad con el análisis de la documentación legal y administrativa realizado por la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales firmado por su titular, la licenciada Bertha Alicia Robles Quintero; los cuales se anexan a esta acta formando parte integrante de la misma.

Acto seguido, la licenciada Bertha Alicia Robles Quintero, en su carácter de Subdirectora de Recursos Materiales y Servicios Generales, puntualizó que en términos de lo previsto en los artículos 36, 36 Bis, 37 y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, y de conformidad con el resultado de los análisis técnico y económico, legal y administrativo de la proposición presentada por el licitante, se realiza la asignación de la siguiente manera:

Se adjudica el contrato a la empresa **SAS INSTITUTE, S. de R.L. de C.V.**, por un importe de **\$3,825,000,00 M.N. (TRES MILLONES OCHOCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL)**, antes del Impuesto al Valor Agregado, debido a que su proposición fue determinada como técnicamente solvente, toda vez que, además de haber cumplido conforme los criterios de adjudicación establecidos en la presente convocatoria, las condiciones legales, técnicas, económicas y administrativas requeridas por la convocante, obtuvo el puntaje mínimo requerido, de conformidad con lo señalado por el numeral 5.3 de las Bases de Licitación.

Asimismo, se hace constar que la empresa participante en el presente procedimiento de licitación no se encuentra inhabilitada por la Secretaría de la Función Pública para celebrar contratos con dependencias o entidades de la Administración Pública Federal, de conformidad con la verificación realizada en la página electrónica de CompraNet.

Se hace del conocimiento del licitante ganador, que sus apoderados o representantes legales deberán presentar a más tardar el día 15 de abril de 2016, original y copia fotostática del acta constitutiva de su empresa, sus modificaciones, inscripción en el registro público respectivo y cédula del Registro Federal de Contribuyentes del licitante que contenga su domicilio fiscal y de la identificación oficial vigente con fotografía y firma del propio representante o apoderado legal y, en su caso, poder notarial que acredite sus facultades para la celebración del contrato. Asimismo, previo a la celebración del contrato, deberá entregar a la Convocante: 1) la Opinión del Cumplimiento de Obligaciones fiscales, prevista en la regla 2.1.31 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2016; y 2) la



SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL

**Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C.  
Subdirección de Recursos Materiales y  
Servicios Generales.**

**ACTA DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA**

**No. 06820002-005-2016**

**PARA CONTRATAR LOS "SERVICIOS INFORMÁTICOS QUE PERMITAN HACER FRENTE A LAS NECESIDADES DE ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA APLICACIÓN DATASHF (SAS CONTENEDOR) Y EN MATERIA DE SOLUCIONES ESPECIALIZADAS SAS OPRISK MANAGEMENT Y SAS STRATEGIC PERFORMANCE MANAGEMENT EN SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL"**

Opinión del Cumplimiento de Obligaciones en materia de Seguridad Social prevista en el Acuerdo ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR y su Anexo Único, dictado por el H. Consejo Técnico, relativo a las Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social; publicados el 23 de diciembre y 27 de febrero de 2015, respectivamente; ambos documentos deberán estar VIGENTES y en sentido POSITIVO a la fecha de su entrega.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 37 Bis de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición de los interesados que no hayan asistido a este acto, copia de esta Acta en: la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicada Avenida Ejército Nacional número 180, octavo piso, colonia Anzures, código postal 11590, en donde se fijará copia del Acta, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los interesados, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. La información también estará disponible en la dirección electrónica: [www.compranet.gob.mx](http://www.compranet.gob.mx)

De conformidad con el décimo párrafo del artículo 26, la Ley, se hace constar que a este acto no asistió ningún representante o persona que no haya presentado Escrito de interés en participar en esta licitación, y manifestara su interés de estar presente en el mismo.

En este acto se preguntó al licitante si deseaba manifestar alguna observación u objeción, manifestando su conformidad con el desarrollo del acto y con el contenido del acta.

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto, siendo las 13:30 horas, del día trece de abril del año dos mil dieciséis.

Esta Acta consta de 5 fojas, y 18 fojas del resultado de la evaluación técnica y económica, legal y administrativa, firmando para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.

**POR EL LICITANTE**

	<b>NOMBRE</b>	<b>FIRMA</b>
SAS INSTITUTE, S. de R.L. de C.V	Ivonne Piñeiro Págola <a href="mailto:Ivonne.pineiro@sas.com">Ivonne.pineiro@sas.com</a>	



SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL

**Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C.  
Subdirección de Recursos Materiales y  
Servicios Generales.**

**ACTA DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA**

**No. 06820002-005-2016**

**PARA CONTRATAR LOS "SERVICIOS INFORMÁTICOS QUE PERMITAN HACER FRENTE A LAS NECESIDADES DE ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA APLICACIÓN DATASHF (SAS CONTENEDOR) Y EN MATERIA DE SOLUCIONES ESPECIALIZADAS SAS OPRISK MANAGEMENT Y SAS STRATEGIC PERFORMANCE MANAGEMENT EN SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL"**

**POR SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL, S.N.C.**

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Lic. Bertha Alicia Robles Quintero.	Subdirectora de Recursos Materiales y Servicios Generales.	
Lic. Jesús Almaguer Gutiérrez.	Analista de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales.	
Ing. Alejandro Hernández Liceaga.	Subdirector de Servicios de Información.	
Lic. Rubén Quintero Ubando.	Subdirector de Gobierno de TI.	
Lic. Miguel Angel Clavel Alcántar.	Analista de la Subdirección Consultiva.	

**POR EL ORGANO INTERNO DE CONTROL**

NOMBRE	FIRMA
C.P. JOSÉ GERARDO ALAMILLO BRITO	

**----- FIN DEL ACTA -----**



SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL

**Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C.  
Subdirección de Recursos Materiales y  
Servicios Generales.**

**ACTA DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA**

No. 06820002-005-2016

**PARA CONTRATAR LOS "SERVICIOS INFORMÁTICOS QUE PERMITAN HACER FRENTE A LAS NECESIDADES DE ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA APLICACIÓN DATASHF (SAS CONTENEDOR) Y EN MATERIA DE SOLUCIONES ESPECIALIZADAS SAS OPRISK MANAGEMENT Y SAS STRATEGIC PERFORMANCE MANAGEMENT EN SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL"**

**LISTA DE VERIFICACIÓN PARA REVISAR PROPOSICIONES**

DOCUMENTO	DESCRIPCIÓN	Licitante
B	Aspectos Administrativos.	Cumple
C	Un escrito mediante el cual el licitante o, en su caso, su representante manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada	Cumple
E	Documentos que deberán ser firmados autógrafamente por persona facultada para ello.	Cumple
F	Constancia de recepción de documentos que los licitantes entregan a la Convocante en el acto de presentación y apertura de proposiciones.	Cumple
H	Formato de oferta (Económica).	Cumple
I	Formato para la manifestación de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.	Cumple
K	Formato del documento de "Compromisos con la Transparencia".	Cumple
M	Causas de Desechamiento.	Cumple
N	Formato para la manifestación que deberán presentar los licitantes que participen en los procedimientos de contratación	Cumple
	Curriculum	Cumple
32-D	Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales. (numeral 2.17)	Cumple
IMSS	En su caso, copia de su registro patronal ante el Instituto Mexicano del Seguro Social.	Cumple
O	Manifestación bajo protesta de decir verdad, que el licitante solicitará su incorporación al Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, SNC, Institución de Banca de Desarrollo	Cumple

LIC. BERTHA ALICIA ROBLES QUINTERO  
SUBDIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES  
Y SERVICIOS GENERALES

## DICTAMEN DE EVALUACION TECNICA

Puntuación  
obtenida por  
empresa

Fecha: 12/abr/2016

LPN 06820002-005-2016

PARA LA CONTRATACION DE LOS "SERVICIOS INFORMATICOS QUE PERMITAN HACER FRENTA A LAS NECESIDADES DE ADECUACION Y MANTENIMIENTO DE LA APLICACION DATASHF (SAS CONTENEDOR) Y EN MATERIA DE LA SOLUCION ESPECIALIZADA SAS OPRISK MANAGEMENT EN SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL".

Puntuación  
base

Total de Puntuación o unidades porcentuales por asignar a las Propuestas Técnicas

60.0

Rubros	Subrubros	Aspectos	Valores de Ponderación	Puntos
1) Capacidad del Licitante:	Frecuencias con los que debe contar el licitante para prestar los servicios en el tiempo, condiciones y niveles de calidad requeridos.	99.0%	24.0	23.2
a) Capacidad de los recursos humanos	Perfiles requeridos por SHF, donde se evaluarán los aspectos de Experiencia, Competencia y Dominio de Herramientas, en: i) características mínimas obligatorias y ii) grupos de características opcionales, de acuerdo al siguiente cuadro resumen de aspectos de capacidad de los recursos humanos.	30%	4.0	13.6
	Nota.- El detalle del resultado de la evaluación de la capacidad de los recursos humanos del Licitante se muestra en la página correspondiente a dicho subrubro..	55%	7.7	7.6
	a.3 Dominio de herramientas relacionadas con el servicio	15%	2.1	1.9
b) Capacidad de los recursos económicos y equipamiento para el cumplimiento del contrato	Para poder hacerse acreedor a estos puntos, EL LICITANTE deberá entregar una carta bajo protesta de decir verdad firmada por su representante legal en donde indique la disponibilidad de equipos de trabajo con los que cuenta para efectuar la prestación de los servicios objeto del presente procedimiento, asignados al personal del Licitante requerido por SHF dentro del Apéndice 1 del ANEXO "A". SHF no asignará equipos a los recursos del Proveedor.	40%	9.60	9.6
	Para poder hacerse acreedor a estos puntos, EL LICITANTE deberá entregar una carta bajo protesta de decir verdad firmada por su representante legal en donde indique la disponibilidad de equipos de trabajo con los que cuenta para efectuar la prestación de los servicios objeto del presente procedimiento, asignados al personal del Licitante requerido por SHF dentro del Apéndice 1 del ANEXO "A". SHF no asignará equipos a los recursos del Proveedor.	100%	9.60	9.6

## DICTAMEN DE EVALUACION TECNICA

Puntuación  
obtenida por  
empresa

Fecha: 12/abr/2016

**LPN 06820002-005-2016**  
**PARA LA CONTRATACION DE LOS "SERVICIOS INFORMÁTICOS QUE PERMITAN HACER FRENTA A LAS NECESIDADES DE ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA APLICACIÓN DATASHF (SAS CONTENEDOR) Y EN MATERIA DE LA SOLUCION ESPECIALIZADA SAS OPRISK MANAGEMENT EN SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL".**

Puntuación  
base

**Total de Puntuación o unidades porcentuales por asignar a las Propuestas Técnicas**

DE R.L. DE C.V.  
SAS INSTITUTE S.

**60.0**

DE R.L. DE C.V.  
SAS INSTITUTE S.

Rubros	Subrubros	Aspectos	Valores de Ponderación	Puntos
c) Participación de discapacitados o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad		0.625%	0.15	0.0

Se asignará puntuación o unidades porcentuales al o a los licitantes que demuestren el mayor número de trabajadores con discapacidad (siendo el mínimo necesario para poderlo considerar el 5% de su totalidad de plantilla), mediante la presentación de los avisos de alta de dichos trabajadores ante el IMSS que lo acrediten. A partir de este máximo asignado, SHF efectuará un reparto proporcional de décima de punto, en razón del número total de trabajadores con discapacidad acreditados por EL LICITANTE.

DE R.L. DE C.V.  
SAS INSTITUTE S.

d) Participación de MIPYMEs que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con el servicio	0.625%	0.15	0.0
---	--------	------	-----

Se asignará la máxima puntuación o unidades porcentuales a cada micro, pequeña o mediana empresa Licitante que acredite mediante constancia emitida por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, haber producido los bienes con innovación tecnológica y que se relacionen directamente con la prestación de los servicios requeridos en la presente contratación. Dicho documento comprobatorio no podrá tener una vigencia mayor a cinco años.

DE R.L. DE C.V.  
SAS INSTITUTE S.

e) Participación de empresas que hayan aplicado políticas y prácticas de igualdad de género.	0.417%	0.10	0.0
--	--------	------	-----

Se asignará puntuación o unidades porcentuales al o a los licitantes que hayan aplicado políticas y prácticas de igualdad de género. En su caso, el Licitante deberá entregar copia de la certificación vigente correspondiente, emitida por las autoridades y organismos facultados para tal efecto

Lo anterior, con fundamento en el Artículo 34 de la Ley General para la Igualdad de Hombres y Mujeres.

## DICTAMEN DE EVALUACION TECNICA

Puntuación  
obtenida por  
empresa

Fecha: 12/abril/2016

SAS INSTITUTE, S.  
DE R.L. DE C.V.

**LPN 06820002-005-2016**  
**PARA LA CONTRATACION DE LOS "SERVICIOS INFORMATICOS QUE PERMITAN**  
**HACER FRENT A LAS NECESIDADES DE ADECUACION Y MANTENIMIENTO DE LA**  
**APLICACION DATASHF (SAS CONTENEDOR) Y EN MATERIA DE LA SOLUCION**  
**ESPECIALIZADA SAS OPRISK MANAGEMENT EN SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL".**

Puntuación  
base

**Total de Puntuación o unidades porcentuales por asignar a las Propuestas Técnicas**

**60.0**

Rubros	Subrubros	Aspectos	Valores de Ponderación	Puntos
II) Experiencia y especialidad del licitante:		a) Experiencia (años acumulados)	100.0%	18.0

EL LICITANTE deberá contar con experiencia de por lo menos 1 año, y hasta un máximo de 3 años para asignar la puntuación total de este rubro. Deberá demostrarlo con un mínimo de 1 contrato y un máximo de 3 contratos a ser evaluados, proporcionando los servicios establecidos en esta convocatoria, de acuerdo con lo siguiente:

- Se asignará **9 puntos** a la propuesta que demuestre 3 años o más de experiencia, mediante la presentación de contratos que acrediten haber prestado servicios de desarrollo, mantenimiento o adecuaciones sobre componentes de los módulos de la plataforma SAS en SHF a que hace referencia el numeral 3 del Anexo A.
- Para menos años, SHF asignará proporcionalmente la puntuación **por regla de tres**, en razón del número de años de experiencia acreditada por EL LICITANTE

Por ejemplo:

- Por el mínimo aceptable de 1 año de experiencia, se asignarán 3 puntos.
- Por 2 años de experiencia, se asignarán 6 puntos.
- Por 3 años o más de experiencia, se asignará el tope máximo de **9 puntos**.

**NOTAS IMPORTANTES:-**

*El cumplimiento de este requisito es de carácter obligatorio, por lo que, en caso de no contar con experiencia de por lo menos 1 año de experiencia, no se les asignará puntuación y la propuesta será desechara.*

Los contratistas NO deberán tener más de 5 años máximo de antigüedad a la fecha de presentación de la propuesta a la presente licitación y deberán estar concluidos a más tardar el día de la presentación de la propuesta a esta licitación.

La duración de los contratos será acuntable para sustentar la experiencia de EL LICITANTE, incluyendo los contratos plurianuales que se pudieran haber presentado por EL LICITANTE. En caso de que dos o más propuestas acrediten la misma experiencia en años, SHF dará la misma puntuación a las propuestas que se encuentren en este supuesto. Asimismo, se aceptará la presentación de contratos plurianuales y de contratos en los que se haya pactado que las obligaciones del Licitante se consideran divisibles, a efecto de computarse los años, meses o fracciones de año de dichos contratos, en los que se hayan concluido o fuiquidado obligaciones.

Los tiempos cubiertos por las garantías de los fabricantes no se toman en cuenta como valores para cuantificar experiencia.

**DICTAMEN DE EVALUACION TECNICA**

Puntuación  
obtenida por  
empresa

Fecha: 12/abr/2016

SAS INSTITUTE, S.  
DE R.L. DE C.V.

**LPN 06820002-005-2016**  
**PARA LA CONTRATACION DE LOS "SERVICIOS INFORMÁTICOS QUE PERMITAN HACER FRENTES A LAS NECESIDADES DE ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA APLICACIÓN DATASHF (SAS CONTENEDOR) Y EN MATERIA DE LA SOLUCION ESPECIALIZADA SAS OPRISK MANAGEMENT EN SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL".**

Puntuación  
base

**Total de Puntuación o unidades porcentuales por asignar a las Propuestas Técnicas**

**60.0**

**53.9**

Rubros	Subrubros	Aspectos	Valores de Ponderación	Puntos
b) Especialidad (número de contratos concluidos)		50.0%	9.0	

EL LICITANTE deberá contar con al menos 1 contrato de especialidad en los servicios solicitados. EL LICITANTE podrá presentar hasta un máximo de 5 contratos a ser evaluados, donde acredite proporcionar los servicios establecidos en esta convocatoria, de acuerdo con lo siguiente:

- Se asignará el máximo de **9 puntos** a EL LICITANTE que en su propuesta incluya copia de **3 contratos** o más con los que pueda acreditarse haber prestado servicios de desarrollo, mantenimiento o adecuaciones sobre componentes de los módulos de la plataforma SAS en SHF a que hace referencia el numeral 3 del Anexo A.
- SHF efectuará un reparto proporcional de puntos, en razón del número de contratos de especialidad acreditada por EL LICITANTE.

Por ejemplo:

- Mínimo obligatorio: 1 contrato. Se asignarán 3 puntos.
- Por 2 contratos se asignarán 6 puntos.
- Por 3 o más contratos, se asignará el máximo de **9 puntos**.

**NOTAS IMPORTANTES.**  
*El cumplimiento de este requisito es de carácter obligatorio, por lo que en caso de no contar con especialidad respaldada con por lo menos 1 contrato en el objeto detallado para la contratación, la propuesta será desechada.*

Los contratos NO deberán tener más de 5 años máximo de antigüedad a la fecha de presentación de la propuesta a la presente licitación y deberán de haber concluido a más tardar el día de la presentación de la propuesta a esta licitación.

En caso de que dos o más propuestas acrediten el mismo número de contratos, SHF dará la misma puntuación a las propuestas que se encuentren en este supuesto.

## DICTAMEN DE EVALUACION TECNICA

Puntuación obtenida por empresa

Fecha: 12/abril/2016

DE R.L. DE INSTITUTE, S.A.S.

**PARA LA CONTRATRACION DE LOS “SERVICIOS INFORMÁTICOS QUE PERMITAN HACER FRENTA A LAS NECESIDADES DE ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA APLICACIÓN DATASHF (SAS CONTENEDOR) Y EN MATERIA DE LA SOLUCION ESPECIALIZADA SAS OPRISK MANAGEMENT EN SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL”.**

Puntuación base

**Total de Puntuación o unidades porcentuales por asignar a las Propuestas Técnicas**

**60.0**

**53.9**

**53.9**

Rubros	Subrubros	Aspectos	Valores de Ponderación	Puntos
III) Propuesta de trabajo:			100.0%	10.0
	<b>Se revisará el contenido de la propuesta técnica para determinar el grado de atención a los requerimientos de SHF de acuerdo con los siguientes sub ítems:</b>			

a) Metodología para la prestación del servicio

**80.0%**

**8.0**

Se asignará a EL LICITANTE la siguiente puntuación de acuerdo al grado en que su propuesta técnica atienda lo siguiente:

• Requisito mínimo obligatorio:

6 puntos si EL LICITANTE entrega la metodología, que es el requisito mínimo obligatorio.

• Requisito optional:

2 puntos adicionales si dentro de la documentación entregada por EL LICITANTE, como parte de la metodología se identifica donde se atiende lo relativo a los KPI del Nivel 2 del cumplimiento del Modelo de Capacidad y Madurez (CMM).

**NOTA IMPORTANTE.-**  
Será motivo de desechamiento la falta de atención dentro de la Propuesta Técnica al requisito mínimo obligatorio establecido en este inciso.

b) Esquema estructural de la organización de los perfiles

**20.0%**

**2.0**

Se asignará a EL LICITANTE esta puntuación dentro de su propuesta del esquema conforme al cual se estructurará la organización de los perfiles necesarios para cumplir con las obligaciones previstas en la convocatoria, el cual deberá contemplar los especialistas y perfiles de acuerdo a lo establecido dentro del ANEXO “A” de Requerimientos y el ANEXO “G”.

## DICTAMEN DE EVALUACION TECNICA

Puntuación  
obtenida por  
empresa

Fecha: 12/abril/2016

SAS INSTITUTE, S.  
DE R.L. DE C.V.

**LPN 06820002-005-2016**  
**PARA LA CONTRATACION DE LOS "SERVICIOS INFORMATICOS QUE PERMITAN**  
**HACER FRENTA A LAS NECESIDADES DE ADECUACION Y MANTENIMIENTO DE LA**  
**APLICACION DATASHF (SAS CONTENEDOR) Y EN MATERIA DE LA SOLUCION**  
**ESPECIALIZADA SAS OPRISK MANAGEMENT EN SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL".**

Puntuación  
base

**Total de Puntuación o unidades porcentuales por asignar a las Propuestas Técnicas**

**53,9**

**60.0**

Rubros	Subrubros	Aspectos	Valores de Ponderación	Puntos
<b>IV) Cumplimiento de contratos: (número de contratos cumplidos)</b>		<b>100.0%</b>		<b>60.0</b>

EL LICITANTE deberá contar con al menos 1 contrato previo cumplido proporcionando servicios iguales o muy similares a los establecidos en esta convocatoria:

- Se asignará el máximo de 8 puntos a EL LICITANTE que en su propuesta incluya copia de 3 contratos o más, cumplidos satisfactoriamente con los que acredite haber prestado servicios iguales o similares a los solicitados, efectuando un reparto proporcional de puntos, aplicando para ello la fórmula de tres, en razón del número de contratos cumplidos satisfactoriamente por EL LICITANTE.

Es desir:

- o Obligatorio: Mínimo 1 contrato cumplido se asignarán 2.67 puntos
- o Par 2 contratos cumplidos, se asignarán 5.33 puntos.
- o Par 3 o más contratos cumplidos, se asignará el máximo de 8.00 puntos.

**NOTAS IMPORTANTES:-**  
*El cumplimiento de este requisito es de carácter obligatorio, por lo que, en caso de que EL LICITANTE no acredite tener por lo menos 1 contrato previo cumplido satisfactoriamente para los servicios iguales o muy similares a los establecidos en este convocatoria, y su correspondiente documento de licitación, la propuesta será desechada.*

Se aceptarán para evaluación contratos con antigüedad máxima de 5 años contados desde su firma a la fecha de presentación de la propuesta para la presente licitación, siempre que se incluya el documento de liberación en el que conste la cancelación de la garantía de cumplimiento correspondiente, o la manifestación expresa del contratante sobre el cumplimiento total de las obligaciones contractuales, o cualquier otro documento que presente el LICITANTE donde SHF pueda corroborar dicho cumplimiento referente al contrato en cuestión.

## DICTAMEN DE EVALUACION TECNICA

**LPN 06820002-005-2016**  
**PARA LA CONTRATACION DE LOS "SERVICIOS INFORMATICOS QUE PERMITAN HACER FRENTES A LAS NECESIDADES DE ADECUACION Y MANTENIMIENTO DE LA APLICACION DATASHF (SAS CONTENEDOR) Y EN MATERIA DE LA SOLUCION ESPECIALIZADA SAS OPRISK MANAGEMENT EN SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL".**

## I) Capacidad del Licitante:

a) Capacidad de los recursos humanos: 14.0 puntos asignables.

Detalle de la capacidad de licitante para cada perfil y correspondientes puntuaciones.

Asignación de puntos de acuerdo al número de recursos humanos que EL LICITANTE acreditó que están técnicamente aptos para prestar el servicio, de conformidad con lo establecido por SHF para cada perfil solicitado.

**EVALUACIÓN DEL PERSONAL PROPUESTO POR EL LICITANTE:****SAS INSTITUTE, S. DE R.L. DE C.V.**

Perfil	Recurso propuesto por el Licitante para el Perfil	Aspecto	Puntuación por características mínimas (80%)			Puntuación adicional por características adicionales (10%)			OBSERVACIONES		
			Puntuación por características mínimas (80%)	Puntuación adicional por características adicionales (10%)	Cráterísticas Mínimas: Jubilación dentro de la propuesta (folios)	Puntuación adicional por características adicionales Grupo 2 (folios)	Cráterísticas Mínimas: Jubilación dentro de la propuesta (folios)	Puntuación adicional por características adicionales Grupo 2 (folios)	Cráterísticas Mínimas: Jubilación dentro de la propuesta (folios)	Puntuación adicional por características adicionales Grupo 2 (folios)	
A1	Oscar Hernández Patiño	Experiencia	0.48	0.06	0.06	0.00	28-46	31	30-31	41	
		Competencias Herramientas	0.88 0.24	0.11 0.03	0.03	0.03		35	35	35	
T1 1	Iván Isaías Yáñez González	Experiencia	0.48	0.06	0.06	0.06	47-60	51 57	50-52 59	55	
		Competencias Herramientas	0.88 0.24	0.11 0.03	0.11	0.11					
T1 2	Albino de Jesús Bravo Cortés	Experiencia	0.48	0.06	0.06	0.06	61-77	66	65-66	73	
		Competencias Herramientas	0.88 0.24	0.11 0.03	0.11	0.11					
T1 3	Diego Martínez Dominguez	Experiencia	0.48	0.06	0.06	0.06	78-94	80 88	80-81 90	83	
		Competencias Herramientas	0.88 0.24	0.11 0.03	0.11	0.11					
T1 4	Sergio Reyes Hernández	Experiencia	0.48	0.06	0.06	0.06	95-108	105	97-98 107-108		
		Competencias Herramientas	0.88 0.24	0.11 0.03	0.11	0.11					
T1 5	Silvia Ibañez Valerio	Experiencia	0.48	0.06	0.06	0.06	109-126	112 121	113-114 123-125		
		Competencias Herramientas	0.88 0.24	0.11 0.03	0.11	0.11					
T1 6	Edgar David Balderrras Charco	Experiencia	0.48	0.06	0.06	0.06	127-141	129-132 138	132 140-141	135	
		Competencias Herramientas	0.88 0.24	0.11 0.03	0.11	0.11					

## DETERMINACIÓN DE REQUISITOS MÍNIMOS OBLIGATORIOS PARA RRHH:

CUMPLIR REQUISITOS MÍNIMOS OBLIGATORIOS			
Puntuación por características mínimas obligatorias.	Puntuación por características adicionales Grupo 1.	Puntuación por características adicionales Grupo 2.	PUNTUACIÓN OBTENIDA
a.1 Experiencia	3.36	0.36	4.1
a.2 Competencia	6.16	0.77	7.6
a.3 Dominio de herramientas	1.68	0.18	1.9
<b>PUNTUACIÓN OBTENIDA:</b>	<b>11.20</b>	<b>1.31</b>	<b>13.6</b>

Dado que cumple los requisitos mínimos obligatorios, se determina a continuación la...

JW  
OM  
S/S

## DICTAMEN DE EVALUACION TECNICA

LPN 06820002-005-2016

**PARA LA CONTRATRATACION DE LOS "SERVICIOS INFORMÁTICOS QUE PERMITAN HACER FRENTES A LAS NECESIDADES DE  
ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA APLICACIÓN DATASHF (SAS CONTENEDOR) Y EN MATERIA DE LA SOLUCION  
ESPECIALIZADA SAS OPRISK MANAGEMENT EN SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL".**

**Atención del  
APÉNDICE 1 del ANEXO "G" de las Bases de Licitación  
"REQUISITOS PARA LA PROPUESTA TÉCNICA Y EVALUACIÓN"**

El Licitante deberá incluir los documentos siguientes al elaborar su proposición técnica. Es responsabilidad del Licitante la integración de los documentos requeridos para que SHF pueda establecer el cumplimiento de los requerimientos de esta contratación. Son requisitos obligatorios, salvo donde explicitamente se establezca que se trata de un requisito opcional.

Objeto de la evaluación	Documentos para efectuar la evaluación técnica	PARTICIPANTE DE LA EVALUACIÓN	Ubicación dentro de la propuesta [sección y página]	SATISFACE / NO SATISFACE
Requisitos del Licitante para proporcionar los servicios requeridos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Curriculum Vitae de la empresa, conteniendo un resumen de antecedentes y experiencia, productos o servicios, clientes y en su caso alianzas.</li> <li>Carta compromiso firmada por el Representante Legal donde el Licitante confirma "Bajo protesta de decir verdad" que se utilizará el esquema de control de cambios y versiones vigente en SHF, así como a otras necesidades metodológicas y normativas que apliquen a Sociedad Hipotecaria Federal.</li> <li>Carta firmada por el Representante Legal con la leyenda "Bajo Protesta de Decir Verdad" confirmando tener capacidad de absorber la demanda de servicios definida por SHF</li> <li>Carta firmada por el Representante Legal con la leyenda "Bajo Protesta de Decir Verdad" confirmando que podrá llevar a cabo los servicios de acuerdo como lo requiera SHF, ya sea en las instalaciones de SHF, o bien desde sus propias instalaciones, conectándose bajo su propio costo a la red de Comunicación de SHF para establecer una Red Privada Virtual; garantizando en todo momento la integridad, consistencia y control de los elementos de software y documentos de ingeniería de software que le hayan sido encargados para su desarrollo o adecuación. Señalando que si es en el caso de las instalaciones del proveedor, SHF estará en la posibilidad de visitar en cualquier momento las oficinas del Proveedor.</li> </ul>	SUBDIRECCIÓN DE GOBIERNO DE TI	<ul style="list-style-type: none"> <li>Curriculum Vitae de la empresa: Folios 2 a 4</li> <li>Carta compromiso del esquema de control de cambios y versiones: Folio 15</li> <li>Carta firmada confirmando capacidad de absorber servicios definidos por SHF: Folio 16</li> <li>Carta firmada confirmando que podrá llevar a cabo los servicios ya sea en instalaciones de SHF, o en sus propias instalaciones: Folio 17</li> </ul>	SATISFACE
Requisitos del Ente Funcional Administrativo del Proveedor (LIDER DEL PROYECTO) que debe cubrir el Licitante para proporcionar los servicios requeridos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Carta firmada por el Representante Legal, con la leyenda bajo protesta de decir verdad, donde se especifique que el candidato a Enlace Funcional Administrativo por parte del Proveedor (LIDER DEL PROYECTO) cumple con:           <ul style="list-style-type: none"> <li>O Experiencia en Administración de Proyectos de tecnología, con un listado de al menos 3 proyectos.</li> <li>O Habilidades en manejo de personal, planeación, organización, dirección y control de recursos en general.</li> </ul> </li> </ul>	SUBDIRECCIÓN AUTOMATIZACIÓN DE PROCESOS DE SERVICIOS DE INFORMACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> <li>Folio 21</li> </ul>	SATISFACE
Numeros 10 Reglamentos internos de SHF, dentro del ANEXO "A" de Requerimientos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Carta compromiso firmada por el Representante Legal donde el Licitante confirma "Bajo protesta de decir verdad" que el personal participante en la prestación de los servicios a SHF acatará y cumplirá los reglamentos internos de SHF, cuando se presente dicho personal a las oficinas de la Institución para atender los servicios requeridos.</li> </ul>	SUBDIRECCIÓN DE GOBIERNO DE TI	<ul style="list-style-type: none"> <li>Folio 23</li> </ul>	SATISFACE

Fecha: 12/abril/2016

## DICTAMEN DE EVALUACION TECNICA

LPN 06820002-005-2016

**PARA LA CONTRATRACION DE LOS "SERVICIOS INFORMATICOS QUE PERMITAN HACER FRENTES A LAS NECESIDADES DE  
ADECUACION Y MANTENIMIENTO DE LA APLICACION DATASHF (SAS CONTENEDOR) Y EN MATERIA DE LA SOLUCION  
ESPECIALIZADA SAS OPRISK MANAGEMENT EN SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL".**

**Atención del  
APÉNDICE 1 del ANEXO "G" de las Bases de Licitación  
"REQUISITOS PARA LA PROPUESTA TÉCNICA Y EVALUACIÓN"**

El Licitante deberá incluir los documentos siguientes al elaborar su proposición técnica. Es responsabilidad del Licitante la integración de los documentos requeridos para que SHF pueda establecer el cumplimiento de los requerimientos de esta contratación. Son requisitos obligatorios, salvo donde explicitamente se establezca que se trata de un requisito opcional.

Objeto de la evaluación	Participante de la evaluación	Ubicación dentro de la propuesta (sección y página)	SATISFACE / NO SATISFACE
		Documentos para efectuar la evaluación técnica	
		<p>Para cada recurso que se propone por el Licitante, a fin de atender los perfiles solicitados por SHF, el Licitante deberá presentar:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>I. Carta bajo protesta de decir verdad firmada tanto por el representante legal como por el recurso propuesto, indicando el perfil para el que ésta propuesta de aquellos perfiles solicitados por SHF, y confirmando la veracidad de la documentación presentada a evaluación de su capacidad, que incluye los siguientes puntos:</li> <li>II. Copia de los documentos laborales, que los vinculen con el Licitante, tales como contratos, recibos de nómina, cartas de percepciones o retenciones. En caso que no se presenten estos documentos, el recurso no podrá ser considerado para la evaluación.</li> <li>III. Documentación para comprobar el cumplimiento de las características del perfil requerido por SHF, por parte del personal propuesto por el Licitante.</li> </ul> <p>• CV (Curriculum Vitae), donde puedan observarse claramente:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1) Nombre completo, datos generales, grados académicos y profesionales,</li> <li>2) La experiencia cronológica en cuanto a las empresas y proyectos donde ha colaborado, mostrando en ellas los períodos cuando ocurrió, los roles, responsabilidades o cargos, el tipo de actividades realizadas, las herramientas, marcos de referencias, estándares y/o metodologías ocupadas, y</li> <li>3) Los logros, resultados o contribuciones obtenidos.</li> </ol> <p>• Documentos (copias) acompañantes; académicos o de cursos, tales como títulos o cédula profesional, diplomas, certificados vigentes, reconocimientos, constancias, entre otros.</p>	<p>• Documentos solicitados de personal propuesto de la empresa: folios 28 al 186;</p> <p><u>Detalles:</u></p> <p>A1: Oscar Hernández Paniño: 28 a 46.</p> <p>T1 (1): Iván Isaías Yáñez González: 47 a 60.</p> <p>T1 (2): Albin de Jesús Bravo Conesa: 61 a 77.</p> <p>T1 (3): Diego Martínez Domínguez: 78 a 94.</p> <p>T1 (4): Sergio Reyes Hernández: 95 a 108.</p> <p>T1 (5): Silvia Ibañez Valerio: 109 a 126.</p> <p>T1 (6): Edgar David Balderrás Charco: 127 a 141.</p>
Rubro I Capacidad de licitante, subrubro a) Capacidad de los recursos humanos		<p>Verificación de la experiencia, competencia y dominio de herramientas de los recursos del licitante para prestar los servicios en el tiempo, condiciones y niveles de calidad requeridos.</p>	<p>Subdirección de Automatización de Procesos de Servicios de Información</p> <p>T1 (1): Iván Isaías Yáñez González: 47 a 60.</p> <p>T1 (2): Albin de Jesús Bravo Conesa: 61 a 77.</p> <p>T1 (3): Diego Martínez Domínguez: 78 a 94.</p> <p>T1 (4): Sergio Reyes Hernández: 95 a 108.</p> <p>T1 (5): Silvia Ibañez Valerio: 109 a 126.</p> <p>T1 (6): Edgar David Balderrás Charco: 127 a 141.</p>

Si el personal propuesto por el Licitante no cumple las características mínimas indispensables, la propuesta será desechada.  
Lo anterior, de acuerdo a los requerimientos establecidos dentro del Rubro I correspondiente, dentro del Anexo "G" de las Bases de Licitación.

Fecha:

12/abril/2016

Ubicación dentro de la propuesta (sección y página)	SATISFACE / NO SATISFACE

*SG**SG**SG*

## DICTAMEN DE EVALUACION TECNICA

Fecha: 12/abril/2016

LPN 06820002-005-2016

**PARA LA CONTRATRACION DE LOS "SERVICIOS INFORMÁTICOS QUE PERMITAN HACER FRENTES A LAS NECESIDADES DE  
ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA APLICACIÓN DATASHF (SAS CONTENEDOR) Y EN MATERIA DE LA SOLUCION  
ESPECIALIZADA SAS OPRISK MANAGEMENT EN SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL".**

**Atención del  
APÉNDICE 1 del ANEXO "G" de las Bases de Licitación  
"REQUISITOS PARA LA PROPUESTA TÉCNICA Y EVALUACIÓN"**

El Licitante deberá incluir los documentos siguientes al elaborar su proposición técnica. Es responsabilidad del Licitante la integración de los documentos requeridos para que SHF pueda establecer el cumplimiento de los requerimientos de esta contratación. Son requisitos obligatorios, salvo donde explícitamente se establezca que se trata de un requisito opcional.

Objeto de la evaluación	Documentos para efectuar la evaluación técnica	PARTICIPANTE DE LA EVALUACIÓN	Ubicación dentro de la propuesta (sección y página)	SATISFACE / NO SATISFACE
			Folio 187	SATISFACE
Rubro I Capacidad de licitante, subrubro b) Capacidad de los recursos de equipamiento para el cumplimiento del contrato.	• Carta compromiso firmada por el Representante Legal donde el Licitante confirma "Bajo protesta de decir verdad" la disponibilidad de equipos de trabajo para efectuar la prestación de los servicios SUBDIRECCION DE GOBIERNO DE TI objeto del presente procedimiento, asignado al cada participante de los solicitados dentro de los términos de referencia.	Evaluación de aspectos de la capacidad de los recursos de equipamiento para el cumplimiento del contrato		No se incluye - es requisito opcional.
Rubro I Capacidad de licitante, subrubro c) Participación de discapacitados o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad.	Copia del Aviso de Alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social del personal discapacitado que se integra a la propuesta del licitante.		SUBDIRECCION DE GOBIERNO DE TI	No se incluye - es requisito opcional.
Rubro I Capacidad de licitante, subrubro d) Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con el servicio.	Copia de la constancia emitida por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, con el cual se otorgó la patente, registro o autorización correspondiente.		SUBDIRECCION DE GOBIERNO DE TI	No se incluye - es requisito opcional.

## DICTAMEN DE EVALUACION TECNICA

LPN 06820002-005-2016

**PARA LA CONTRATRACION DE LOS "SERVICIOS INFORMÁTICOS QUE PERMITAN HACER FRENTES A LAS NECESIDADES DE  
ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA APLICACIÓN DATASHF (SAS CONTENEDOR) Y EN MATERIA DE LA SOLUCION  
ESPECIALIZADA SAS OPRISK MANAGEMENT EN SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL".**

**Atención del  
APÉNDICE 1 del ANEXO "G" de las Bases de Licitación  
"REQUISITOS PARA LA PROPUESTA TÉCNICA Y EVALUACIÓN"**

El Licitante deberá incluir los documentos siguientes al elaborar su proposición técnica. Es responsabilidad del Licitante la integración de los documentos requeridos para que SHF pueda establecer el cumplimiento de los requerimientos de esta contratación. Son requisitos obligatorios, salvo donde explicitamente se establezca que se trata de un requisito opcional.

<b>Objeto de la evaluación</b>	<b>REQUISITO OPCIONAL:</b> Documentos para efectuar la evaluación técnica	<b>PARTICIPANTE DE LA EVALUACIÓN</b>	<b>Ubicación dentro de la propuesta (sección y página)</b>	<b>SATISFACE / NO SATISFACE</b>
			No se incluye - es requisito opcional.	No se incluye - es requisito opcional.
Rubro I Capacidad de licitante subiendo el Participación de empresas que hayan aplicado políticas y prácticas de igualdad de género.	<b>REQUISITO OPCIONAL:</b> Copia de la certificación correspondiente emitida por las autoridades y organismos facultados para tal efecto.	SUBDIRECCIÓN DE GOBIERNO DE TI		SATISFACE
Rubro II Experiencia y especialidad del Licitante.  Se verificarán los elementos y documentos que el Licitante integre, para demostrar su experiencia y especialidad, de acuerdo a los requisitos de SHF.	<b>REQUISITO OPCIONAL:</b> Un documento listando los documentos o los contratos, junto con demás información solicitada, que el Licitante presenta con fines de evaluación (conforme el formato indicado en el APÉNDICE 2 del ANEXO "G") para acreditar la experiencia, especialidad y cumplimiento de contratos solicitados por SHF.	SUBDIRECCIÓN DE AUTOMATIZACIÓN DE PROCESOS DE SERVICIOS DE INFORMACIÓN	Folios 188 a 257.	<p>En cuanto a Experiencia y Especialidad, específicamente, muestra 04 contratos con duración de 3.61 años.</p> <p>El detalle revisado se encuentra en hoja específica dentro de esta evaluación.</p>

Fecha: 12/abril/2016

<b>SAS INSTITUTE, S. DE R.L. DE C.V.</b>
<b>Ubicación dentro de la propuesta (sección y página)</b>

## DICTAMEN DE EVALUACION TECNICA

LPN 06820002-005-2016

**PARA LA CONTRATRATACION DE LOS “SERVICIOS INFORMÁTICOS QUE PERMITAN HACER FRENTES A LAS NECESIDADES DE  
ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA APLICACIÓN DATASHF (SAS CONTENEDOR) Y EN MATERIA DE LA SOLUCION  
ESPECIALIZADA SAS OPRISK MANAGEMENT EN SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL”.**

**Atención del  
APÉNDICE 1 del ANEXO "G" de las Bases de Licitación  
"REQUISITOS PARA LA PROPUESTA TÉCNICA Y EVALUACIÓN"**

El Licitante deberá incluir los documentos siguientes al elaborar su proposición técnica. Es responsabilidad del Licitante la integración de los documentos requeridos para que SHF pueda establecer el cumplimiento de los requerimientos de esta contratación. Son requisitos obligatorios, salvo donde explicitamente se establezca que se trata de un requisito opcional.

Objeto de la evaluación	PARTICIPANTE DE LA EVALUACIÓN	Ubicación dentro de la propuesta (sección y página)	SATISFACE	NO SATISFACE
			✓	✓
Rubro III Propuesta de trabajo del Licitante.	Documentos para efectuar la evaluación técnica.	Propuesta Técnica describiendo lo solicitado:  a) Metodología para la prestación del servicio: (OBLIGATORIO)  REQUISITO OPCIONAL: Como parte de la metodología se identifica donde se atiende lo relativo a los KPI del Nivel 2 de cumplimiento del Modelo de Capacidad y Madurez (CMMI).  b) Esquema estructural de la organización de los recursos humanos. Esquema conforme al cual se estructurará la organización de los recursos humanos necesarios para cumplir con las obligaciones previstas en la convocatoria o invitación.  SHF verificará el grado en que el organigrama propuesto atienda los perfiles definidos de acuerdo a los requisitos establecidos para cada perfil, descritos dentro del ANEXO “A” de Requerimientos y en el ANEXO “G”.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Obligatorio: Metodología para la prestación del servicio . Folios 263 a 277.</li> <li>Opcional relativo a los KPI nivel 2 CMMI: Folio 272.</li> <li>Esquema estructural de la organización de los recursos humanos: Folios 278 a 306.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>SATISFACE</li> <li>• Presenta la Metodología para la prestación del servicio y el requisito opcional sobre KPI del Nivel 2 de CMMI.</li> <li>• Presenta el esquema estructural.</li> </ul>
Rubro IV Cumplimiento de Contratos del Licitante.			Folio 190 relación de cumplimiento de contratos	Incluye documentos referidos a dos contratos, relacionados con la liberación de varias fianzas, para realizar la presente evaluación.
			LIBERACIONES : 258 a 262.	

Fecha: 12/abr/2016

**PARA LA CONTRATRATACION DE LOS "SERVICIOS INFORMATICOS QUE PERMITAN HACER FRENTE A LAS NECESIDADES DE ADECUACION Y MANTENIMIENTO DE LA  
APLICACION DATASHF (SAS CONTENEDOR) Y EN MATERIA DE LA SOLUCION ESPECIALIZADA SAS OPRISK MANAGEMENT EN SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL".**

**Detalle de revisión de los documentos incluidos para acreditar Experiencia, Especialidad y Cumplimiento de Contratos del Licitante:**

**SAS INSTITUTE, S. DE R.L. DE C.V.**

**Años que aporta a servicios correspondientes al objeto de la contratación:**

Conse- cutivo	Folios dentro de la propuesta	Número de referencia en contrato	Nombre del contratado	Contrato	Objeto de desarrollo y adecuación de la aplicación	Monto Maximo de acuerdo	Monto Minimo de acuerdo	Fecha de inicio	Fecha de fin	Contrato contener y/o email	Años de experiencia determinados	Corresponde al objeto de la contratacion (Sí/Nº)	Observaciones
1	191 a 203	S/N	SAS INSTITUTE, S. DE R.L. DE C.V.	SHF	Servicios de información que permitan hacer frente a las necesidades de desarrollo y adecuación de la aplicación DATASHF (SAS Contenedor) y en materia de las soluciones SAS OPRISK Right y SAS SPM	\$11,413,632.00	\$28,534,080.00	02-ene-12	31-dic-12	José Luis Sánchez Castro, Abogado Legal	1.00	Si	-
2	204 a 206	Convenio Modificatorio S/N	SAS INSTITUTE, S. DE R.L. DE C.V.	SHF	Servicios de información que permitan hacer frente a las necesidades de desarrollo y adecuación de la aplicación DATASHF (SAS Contenedor) y en materia de las soluciones SAS OPRISK Right y SAS SPM	\$13,698,358.40	\$34,240,896.00	02-ene-12	31-dic-12	José Luis Sánchez Castro, Abogado Legal	0.00	-	Convenio de ampliación de plazo del contrato en consecutivo 1, ni agrega cantidad de conflictos.
3	207 a 219	S/N	SAS INSTITUTE, S. DE R.L. DE C.V.	SHF	Servicios de información que permitan hacer frente a las necesidades de desarrollo y adecuación de la aplicación DATASHF (SAS Contenedor) y en materia de las soluciones SAS OPRISK Right y SAS SPM	\$7,708,780.80	\$19,271,952.00	01-abr-13	31-dic-13	Rogelio Flores Camargo y Héctor Javier Cobo Hernández, Abogados Legales	0.75	Si	-
4	220 a 224	Convenio Modificatorio S/N	SAS INSTITUTE, S. DE R.L. DE C.V.	SHF	Servicios de información que permitan hacer frente a las necesidades de desarrollo y adecuación de la aplicación DATASHF (SAS Contenedor) y en materia de las soluciones SAS OPRISK Right y SAS SPM	\$9,250,536.96	\$23,126,342.40	01-abr-13	31-mar-14	José Luis Sánchez Castro, Abogado Legal	0.00	-	Convenio de ampliación de fecha del contrato en consecutivo 3. No agrega cantidad de conflictos.
5	225 a 237	S/N	SAS INSTITUTE, S. DE R.L. DE C.V.	SHF	Servicios de información que permitan hacer frente a las necesidades de desarrollo y adecuación de la aplicación DATASHF (SAS Contenedor) y en materia de las soluciones SAS OPRISK Right y SAS SPM	\$2,937,600.00	\$7,344,000.00	02-may-14	31-dic-14	Rogelio Flores Camargo y Héctor Javier Cobo Hernández, Abogados Legales	0.67	Si	-
6	238 a 242	Convenio Modificatorio S/N	SAS INSTITUTE, S. DE R.L. DE C.V.	SHF	Servicios de información que permitan hacer frente a las necesidades de desarrollo y adecuación de la aplicación DATASHF (SAS Contenedor) y en materia de las soluciones SAS OPRISK Right y SAS SPM	\$3,525,120.00	\$8,812,806.00	02-may-14	31-mar-15	Miguel Angel Mata y Héctor Javier Cobo Hernández, Abogados Legales	0.25	-	El presente convenio amplia 3 meses el contrato del consecutivo 5.

## DICTAMEN DE EVALUACION TECNICA

Fecha: 12/abril/2016

LPN 06820002-005-2016  
PARA LA CONTRATACION DE LOS "SERVICIOS INFORMATICOS QUE PERMITAN HACER FRENTES A LAS NECESIDADES DE ADECUACION Y MANTENIMIENTO DE LA APLICACION DATASHF (SAS CONTENEDOR) Y EN MATERIA DE LA SOLUCION ESPECIALIZADA SAS OPRISK MANAGEMENT EN SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL".

Detalle de revisión de los documentos incluidos para acreditar Experiencia, Especialidad y Cumplimiento de Contratos del Licitante:

## SAS INSTITUTE, S. DE R.L. DE C.V.

7	243 a 253	S/N	SAS INSTITUTE, S. DE R.L. DE C.V.	SHF	Servicios de información que permitan hacer frente a las necesidades de desarrollo / adecuación de la aplicación DATASHF (SAS Contenedor) en materia de las soluciones SAS OPRISK Night y SAS SPN.	\$2,720,000.00	\$6,800,000.00	20-abr-15	31-dic-15	Moisés Cantero Mata, Abogado Legal	0.68	Sí
8	254 a 257	Corvenio Modificatorio	SAS INSTITUTE, S. DE R.L. DE C.V.	SHF	Servicios de información que permitan hacer frente a las necesidades de desarrollo / adecuación de la aplicación DATASHF (SAS Contenedor) en materia de las soluciones SAS OPRISK Night y SAS SPN	\$3,264,000.00	\$8,160,000.00	20-abr-15	31-mar-16	Moisés Cantero Mata, Abogado Legal	0.25	

Total de años de experiencia acumulada que acredita del servicio requerido por SHF:

Experiencia mínima obligatoria en años:	1
Años límite solicitados	3

Puntos asignables por 3 o más años de experiencia, con un máximo de 3 contratos que exhiban fecha de firma de 5 años máximos de antigüedad

RUBRO II a) → Puntos asignables por regla de tres:	9.0
--	-----

Puntos asignables por 3 o más años de experiencia, con un máximo de 3 contratos que exhiban fecha de firma de 5 años máximos de antigüedad

Experiencia	9.0
-------------	-----

Puntos asignables por 3 o más años de experiencia, con un máximo de 3 contratos que exhiban fecha de firma de 5 años máximos de antigüedad

Especialidad	9.0
--------------	-----

Puntos asignables por 3 o más años de experiencia, con un máximo de 3 contratos que exhiban fecha de firma de 5 años máximos de antigüedad

Máximo de contratos o documentos (concretos)	1
--	---

Máximo de puntos asignables, con un máximo de 3 contratos que exhiban fecha de firma de 5 años máximos de antigüedad

Máximo de puntos asignables, con un máximo de 3 contratos que exhiban fecha de firma de 5 años máximos de antigüedad	9
--	---

RUBRO II b) → Puntos asignables por regla de tres:

9.0
-----

## DICTAMEN DE EVALUACION TECNICA

Fecha: 12/abr/2016

**PARA LA CONTRATACION DE LOS "SERVICIOS INFORMATICOS QUE PERMITAN HACER FRENTES A LAS NECESIDADES DE ADECUACION Y MANTENIMIENTO DE LA  
APLICACION DATASHF (SAS CONTENEDOR) Y EN MATERIA DE LA SOLUCION ESPECIALIZADA SAS OPRISK MANAGEMENT EN SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL".**

Detalle de revisión de los documentos incluidos para acreditar Experiencia, Especialidad y Cumplimiento de Contratos del Licitante:

**SAS INSTITUTE, S. DE R.L. DE C.V.**

## Total de contratos cumplidos por servicio objeto de la contratación:

Cumplimiento de Contratos						
Código	Folio/Número de referencia del contrato	Número de referencia del contrato	Documento de identificación del contrato	Fecha de elaboración del documento	Fecha de elaboración del contrato	Corresponde a objeto de la contratación
						(SI / NO)
1	258 a 260	S/N	SAS INSTITUTE, S. DE R.L. DE C.V.	Oficio de cancelación de viarias fianzas y endosos a la Afianzadora Insurgentes, S.A. de C.V.	14-mar-14	APF
	Corresponde a 4 fianzas y dos prórrogas, expedidas entre 2011 y 2013			No lo señala		Si
2	263	S/N	SAS INSTITUTE, S. DE R.L. DE C.V.	Oficio de cancelación de viarias fianzas y endosos a la Afianzadora Insurgentes, S.A. de C.V.	16-mar-16	APF

Número de contratos cumplidos que acredita del servicio requerido por SHF: 1

Contratos cumplidos mínimo obligatorio

Contratos cumplidos e presentar para puntuación máxima

Máximo de puntos asignables con 3 o mas contratos cumplidos que exhiban fecha de firma de 5 años máximo de antigüedad

RUBRO IV) → Puntos usignables por regla de tres: 2.7

Cumplimiento

2.7

**DETERMINACION DE REQUISITOS MINIMOS OBLIGATORIOS PARA EXPERIENCIA, ESPECIALIDAD Y CUMPLIMENTO:**

Como resultado de la revisión de documentos presentados por SAS INSTITUTE, S. DE R.L. DE C.V. para acreditar la Experiencia, Especialidad y Cumplimiento solicitados, la propuesta obtiene los siguientes puntos:

Rubro II inciso a) Experiencia:	9.0
Rubro II inciso b) Especialidad:	9.0
Rubro IV Cumplimiento:	2.7

**CUMPLIR CON LOS REQUISITOS MINIMOS OBLIGATORIOS**



## DICTAMEN DE EVALUACION ECONOMICA Y PONDERADA

Fecha: 12-abr-16

LPN 06820002-005-2016

**PARA LA CONTRATACION DE LOS "SERVICIOS INFORMATICOS QUE PERMITAN HACER FRENTA A LAS NECESIDADES DE  
ADECUACION Y MANTENIMIENTO DE LA APLICACION DATASHF (SAS CONTENEDOR) Y EN MATTERIA DE LA SOLUCION ESPECIALIZADA  
SAS OPRIK MANAGEMENT EN SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL".**

**Evaluación de la Propuesta Económica (PPE) y Ponderación Técnico-Económica (PT)****De acuerdo con la SECCION C del ANEXO G:**

Criterios de evaluación para la selección del proveedor de los servicios solicitados, con fundamento en el Artículo 36 y 36 Bis de la Ley, 52 del Reglamento y de acuerdo con el criterio de evaluación de puntos y porcentajes de los lineamientos emitidos por la SFP, así como el oficio TU-01/2012 del 9 de enero de 2012 emitido por la Unidad de Normatividad de Contrataciones Públicas de dicha SFP.

**Propuesta Técnica (PT).**

La puntuación o unidades porcentuales a obtener en la propuesta técnica para ser considerada solvente y, por tanto, no ser desechara, será de cuando menos 45 de los 60 máximos que pueden obtenerse en la evaluación técnica. La obtención de un puntaje igual o mayor a 45 puntos en la evaluación técnica, permitirá calificar y considerar a la propuesta técnica como solvente y susceptible de ser evaluada en la etapa económica. La evaluación técnica de las propuestas será efectuada en un esquema de puntos o porcentajes, de acuerdo a los CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

**PROPYUESTAS ECONÓMICAS (ÚNICA)****Oferta del Licitante: SAS INSTITUTE, S. DE R.L. DE C.V.**

Servicio	Costo por Hora	Horas máximas	Importe máximo MN
----------	----------------	---------------	-------------------

Servicios de arquitectura tecnológica, análisis, diseño, adecuación, mantenimiento y construcción de aplicaciones, configuración, integración de aplicaciones, migración de datos y soporte técnico, a las aplicaciones de Inteligencia de Negocio en Plataforma y herramientas de SAS en SHF que la componen.

**Propuesta Económica en MN sin IVA \$ 3,825,000.00**  
*La Oferta Económica se encuentra dentro de los Folio 317 y 318 de la Propuesta.*

**Monto de la propuesta económica,  
más baja:**

Pemb = \$3,825,000.00

Corresponde al Licitante (ÚNICO); SAS INSTITUTE, S. DE R.L. DE C.V.

**Evaluación de la Propuesta Económica (PPE).**

... El total de puntuación o unidades porcentuales de la propuesta económica, tendrá un valor numérico máximo de 40. A la propuesta económica que resulte ser la más baja de las técnicamente aceptadas, se le asignará la puntuación o unidades porcentuales máxima. Para determinar la puntuación o unidades porcentuales que correspondan a la propuesta económica de cada participante, la convocante aplicará la siguiente fórmula:

$$PPE_i = MPemb \times 40 / MP_i$$

Dónde:

PPE = Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la Propuesta Económica;

MPemb = Monto de la Propuesta económica más baja, y

MP<sub>i</sub> = Monto de la i-ésima Propuesta económica

Licitante ÚNICO	PPE(1)=	PPE(1)=
	<u>\$3,825,000.00</u>	<u>40.0</u>

## DICTAMEN DE EVALUACION ECONOMICA Y PONDERADA

LPN 06820002-005-2016

PARA LA CONTRATRACION DE LOS "SERVICIOS INFORMATICOS QUE PERMITAN HACER FRENTA A LAS NECESIDADES DE  
ADECUACION Y MANTENIMIENTO DE LA APLICACION DATASHF (SAS CONTENEDOR) Y EN MATERIA DE LA SOLUCION ESPECIALIZADA  
SAS OPRISK MANAGEMENT EN SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL".

## Evaluación de la Propuesta Económica (PPE) y Ponderación Técnico-Económica (PT)

## Ponderación técnica-económica (PT).

EL LICITANTE deberá entregar una propuesta económica que considere la totalidad de los servicios contenidos en este documento, de tal modo que pueda operar con los niveles de servicio solicitados. Para calcular el resultado final de la puntuación o unidades porcentuales que obtuvo cada proposición, se aplicará la siguiente fórmula:

$$PT_j = TPT_j + PPE_j$$

Para toda  $j = 1, 2, \dots, n$

Dónde:

$PT_j$  = Puntuación o unidades porcentuales Totales de la proposición;

$TPT_j$  = Total de Puntuación o unidades porcentuales asignados a la propuesta Técnica;

$PPE_j$  = Puntuación o unidades porcentuales asignados a la Propuesta Económica; Y

El subíndice " $j$ " representa a las demás proposiciones determinadas como solventes como resultado de la evaluación.

## Ponderación técnica-económica (PT) de las propuestas técnicas solventes:

Licitante ÚNICO	PT(1)= $\frac{TPT(1) + PPE(1)}{93.9}$

## DETERMINACIÓN DEL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN:

La propuesta ÚNICA recibida de parte del Licitante: SAS INSTITUTE, S. DE R.L. DE C.V., conforme los resultados de la presente evaluación, se considera solvente al obtener 93.9 puntos como resultado total de la Ponderación técnico-económica (PT), por lo que la propuesta es aceptable y la más conveniente para SHF.

## AUTORIZACIONES:

## NOMBRE Y FIRMA DE LOS FUNCIONARIOS

Gregorio Linares Urenda  
Director de Tecnologías de la Información

Alexandro Hernández Liceaga  
Subdirector de Automatización de Servicios de Información

Rubén Quintero Ubando  
Subdirector de Gobierno de TI